Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERO QUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 75872

SANTIAGO, 02 de Junio de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes lo solicitado por don Liam Gael PECHE CHUMBE de nacionalidad PERUANA, fecha de nacimiento 25 de Agosto de 2017, quien ingresó al país en calidad de turista el 05 de Marzo de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de PERÚ [redacted]

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D S N°597 de 1984 y Decreto N° 296 de 1995 que determina montos a pagar, ambos del Ministerio del Interior, el Decreto N° 1020 de 2017 que agrega al artículo 2 del Decreto 296, el inciso "niñas, niños y adolescentes, se encontrarán exentos del pago de derechos en cualquier caso y circunstancia", y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero menor de edad, don Liam Gael PECHE CHUMBE de nacionalidad PERUANA hasta 01/09/2021

2 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https //validadoc interior gob cl/
Código Verificación: sIw8XxYFaEzt63l3AedCPg==

jgm

ID DOC : 19005463

N° Int 13644407 [666] 02/06/2021

Distribucion
1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2 Ministerio del Interior y Seguridad Publica/Subsecretaria del Interior/Departamento de Extranjeria y Migracion/Area Oficina de Partes